

REPORTE SEMANAL N°12

CONVENCIÓN CONSTITUYENTE UDP



Las últimas dos semanas de trabajo de la convención se ha dividido en lo que es su labor habitual (audiencias, reflexiones, ingresos de iniciativas constituyentes) y una nueva semana territorial. Principalmente, destacamos, como en nuestro anterior Reporte, los siguientes hitos: continúan las audiencias públicas; hay algunas nuevas aproximaciones sobre ciertas materias que regulará la Nueva Constitución y que tienen consenso dentro de su respectiva comisión; la consulta indígena avanza a un paso lento y; hay muchas nuevas iniciativas constituyentes, tanto de convencionales como de la sociedad civil. A continuación te explicamos lo más importante:

Audiencias públicas, sesión plenaria y nueva semana territorial

La semana del 6 de diciembre la Convención siguió su trabajo habitual. Dividida en las diferentes comisiones temáticas y funcionales y secretarías, recibieron audiencias públicas, prepararon cronogramas, discutieron de manera preliminar sobre aspectos de fondo, entre otras cosas. El registro de las audiencias puede verse [aquí](#).

Además, el pasado 9 de diciembre la Convención celebró una nueva sesión plenaria. La Tabla del Día fue la siguiente: En primer lugar, la Mesa dio cuenta al Pleno respecto del trabajo de la Convención ya cumplidos cinco meses desde que el organismo se constituyó. En el mismo sentido, las comisiones temáticas, a través de sus coordinadores, dieron cuenta del grado de avance de su trabajo (principalmente en lo que dice relación con la recepción de audiencias públicas).

Por último, la Mesa Directiva presentó una propuesta para integrar la Secretaría Técnica de la Convención. En virtud del Convenio de colaboración celebrado entre la Mesa y el Instituto Nacional de Derechos Humanos, éste organismo presentó dos nuevos integrantes, profesionales, para integrar la Secretaría Técnica y prestar apoyo a la constituyente. Con 114 votos a favor, se aprobó su integración.

Por otro lado, también la Mesa presentó tres acuerdos respecto a comunicaciones y oficios recibidas por parte de los convencionales constituyentes e instituciones con convenio:

- En el primero, la Mesa resolvió sobre un oficio ingresado por integrantes de la Comisión de Consulta Indígena, para aclarar si: la propuesta con modificaciones al documento base que regirá la Consulta Indígena (y que mencionamos en nuestro anterior Reporte) tenía la naturaleza de una enmienda sustitutiva global o total; si es que procedía la presentación de dichas enmiendas; y cómo proceder a votar las indicaciones en caso de que la enmienda fuera aprobada. En ese sentido, la Mesa aclaró que efectivamente la propuesta era una enmienda sustitutiva de carácter global, que era precedente, y que en caso de ser aprobada, deberían desecharse aquellas otras indicaciones que fueran incompatibles con el texto acordado.

- En el segundo, la Mesa propuso al Pleno incorporar a la Secretaría Técnica de la Convención tres nuevos funcionarios, dos de los mencionados en la comunicación del INDH, más otra profesional (Daniela González Balaguer). Además, aprobó medidas para aumentar, mientras que las condiciones sanitarias lo permitan, el acceso de la prensa, el reforzamiento del equipo de la Secretaría de Comunicaciones, traducción de información, respuestas rápidas a noticias falsas, relevar flujos informativos, estructuras y sistemas para comunicaciones internas, entre otras cosas. Por último, se aprobó la realización de una sesión extraordinaria de Comisión de Derechos de Pueblos Indígenas y Plurinacionalidad, para votar las indicaciones que resulten compatibles con la aprobación de la enmienda sustitutiva global (que mencionamos anteriormente).
- En el tercero, acordaron no someter a votación la propuesta de declaración presentada por un grupo de convencionales constituyentes, encabezados por el convencional Cozzi, que tenía por objeto respetar el período del Presidente de la República y de los diputados y senadores electos.

Como ya es habitual, la semana del 13 se inició una nueva semana territorial, en virtud de la cual los y las convencionales saldrán a sus respectivos distritos para dar cuenta del trabajo de la convención,

conversar con las personas, entre otras actividades. Síntesis de estas actividades pueden ser vistas aquí.

Nuevos consensos

Ya dijimos en nuestro anterior Reporte que habían surgido algunos consensos en la Comisión de Sistema Político sobre mantener un régimen presidencialista moderado, un Congreso bicameral pero con cámaras con funciones diversas, entre otras cosas. Algo parecido sucedió la semana del 13 de diciembre, específicamente el día lunes, en la Comisión de Sistemas de Justicia. Allí, los y las convencionales reflexionaron en torno a los siguientes temas:

En primer lugar, sobre el rol y estructura del Poder Judicial, al respecto, Laneta informó que la mayoría de los convencionales manifestó estar de acuerdo en cambiar el nombre de “Poder Judicial”, y que entre los nombres propuestos está “Sistemas de Justicia” y “Órganos de Justicia”. Hubo palabras en torno a eliminar la carrera judicial, en su estructura piramidal y jerarquizada. También se comentó la posibilidad de crear una especie de “Consejo Nacional de la Magistratura” que se avoque a las tareas no jurisdiccionales que actualmente conoce la Corte Suprema y que, conforme a la Asociación de Magistrados y de Profesionales del Poder Judicial, debería cambiar.

En segundo lugar, sobre la continuidad del Tribunal Constitucional como lo conocemos hoy, Labot Constituyente informó que el consenso estuvo menos por eliminar el control de constitucionalidad de las leyes que por restarle facultades que el Tribunal Constitucional tiene hoy en día. Ejemplo de ello es eliminar el denominado control preventivo de constitucionalidad, que tiene lugar antes de la entrada en vigencia de un proyecto de ley aprobado por el Congreso, que muchas veces ha, literalmente, cercenado partes fundamentales de proyectos (fue conocido cuando eliminó las facultades sancionadoras del Sernac) que han tenido amplias mayorías para ser aprobados. Otro punto que se tocó fue la posibilidad de dar el control de constitucionalidad a los tribunales de justicia, mediante un modelo de control de constitucionalidad “difuso” (es decir, que no se concentra en un solo órgano, sino que en varios, parecido a lo que sucede en Estados Unidos). Con todo, esta idea no generó el mismo acuerdo que la anterior.

Nuevas iniciativas constituyentes

Respecto a las iniciativas convencionales constituyentes (las que son ingresadas por los mismos convencionales), hay varias nuevas iniciativas ingresadas. Ellas son:

- Iniciativa Convencional Constituyente que consagra el derecho humano al agua y su acceso como una garantía indispensable para la vida digna;

- Iniciativa Convencional Constituyente que incorpora normas al Capítulo I de la Constitución. Resulta interesante esta iniciativa, pues regula todo un Capítulo de la Nueva Constitución (14 artículos, en este caso). Destacan de la iniciativa el reconocimiento de varios tipos de familias, la plurinacionalidad, la jerarquía constitucional de los tratados internacionales sobre derechos humanos, entre otras;
- Iniciativa Convencional Constituyente que consagra el derecho al acceso a técnicas de reproducción asistida.

Por otro lado, ya habíamos mencionado que ingresó a la Plataforma de Participación Popular una gran cantidad de iniciativas populares constituyentes, pero que aún no se encontraban publicadas. La semana pasada la Comisión de Participación Popular declaró admisibles 97 iniciativas populares, las que han ido aumentando hasta ser, al día 16 de diciembre, 190 publicadas en la Plataforma web.

De todas estas iniciativas, 71 corresponden a la Comisión de Derechos Fundamentales; 47 a la de Sistema Político; 24 a la de Medio Ambiente; 24 a la de Forma de Estado; 14 a la de Principios Constitucionales; 5 a la de Sistemas de Conocimientos; y 5 a la de Sistema de Justicia.

Te invitamos a ingresar a la Plataforma y darle tu apoyo a alguna iniciativa. Recuerda que puedes darle tu firma a un máximo de 7 iniciativas y, a la vez, puedes presentar 7 (¡se necesitan 15.000 firmas

para que ellas puedan discutirse y ser votadas en las comisiones!).

Problemas con la Consulta Indígena (2)

Ya habíamos mencionado el retraso que sufre la Consulta Indígena, en la comisión encargada de prepararla y llevarla a cabo. Dejamos entrever que al menos había dos problemas: el desacuerdo respecto del documento base de la consulta y la falta de recursos.

Respecto del primero, dijimos más arriba que se había determinado que la propuesta que reemplazaba ciertos aspectos del documento base tenía, conforme lo determinó la Mesa, naturaleza de enmienda sustitutiva global, es decir, que implicaba una modificación total del documento base. Esta enmienda se votó y fue aprobada, por lo que queda la votación de aquellas otras enmiendas, más parciales (que afectan a aspectos específicos del documento), que resulten compatibles con el texto que se adopte con la modificación general. A continuación, te dejamos documento comparado con ellas.

Respecto del segundo, hay malas y buenas noticias. Las malas son que no hay claridad ni sobre el presupuesto que se utilizará ni su entrega por parte del gobierno pues, según la Segpres, al 6 de diciembre, no hubo solicitud formal. Esto parece haberse subsanado con un oficio enviado desde la Comisión a la Dirección de Presupuestos del gobierno, pero del cual aún no hay respuesta. La buena noticia es que el 16 de diciembre, el vicepresidente Bassa informó a través de sus redes sociales que la Convención

ahorró aproximadamente 970 millones de pesos, dinero que será destinado a financiar la participación popular y, precisamente, la consulta indígena.